

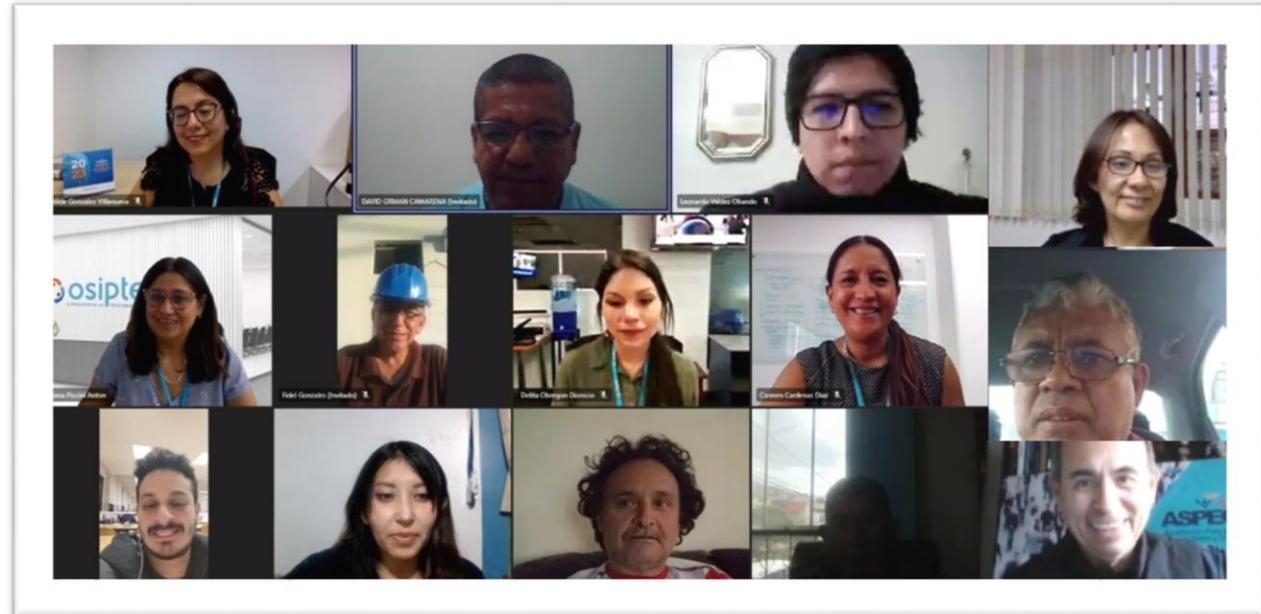
“MEDIDAS ADICIONALES DE SEGURIDAD PARA LOS TRÁMITES EN EL SERVICIO MÓVIL”

El martes 24 de enero, se realizó el taller de capacitación virtual “**MEDIDAS ADICIONALES DE SEGURIDAD PARA LOS TRÁMITES EN EL SERVICIO MÓVIL**” dirigido a las Asociaciones de Usuarios. Se presentó el análisis realizado por el Osiptel, respecto de la problemática en la contratación del servicio móvil, las medidas adoptadas por el ente regulador, mediante la Resolución N° 072-2022-CD/OSIPTTEL, que incorpora mayores obligaciones para las empresas operadoras, a fin de garantizar una mayor seguridad en la contratación y transacciones de los usuarios.

Asimismo, se explicó sobre los riesgos de contratar chips de forma ambulatoria, en la medida que para contratar entregamos todos nuestros datos a terceros que podrían ser mal utilizados.

Se explicó también, algunos de los problemas más recurrentes, como el SIM Swaping, fraude en la contratación de los servicios públicos móviles, entre otros; lo cual expone a los usuarios a diferentes riesgos.

Expositora:
Matilde González Villanueva
Coordinadora Legal de la DAPU



Participaron 7 Asociaciones de Usuarios:

1. Asociación Andina de Defensa de Consumidores y Usuarios – AADECC
2. Asociación de Defensa, Educación y Protección de los Consumidores – ADEPCO
3. Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC
4. Asociación de Defensa y Protección de Consumidores, Usuarios y Administrados.
5. Asociación Defensora Interamericana de los Derechos – DINTERADE
6. Nouvelle Défense – NV Défense
7. Asociación Regional de Consumidores y Usuarios de Ayuda (ARECUA)